

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Publicación: Anuncio WEB Rel DEF Adm Exc FARMACEUTICO-A		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 077NI-6D9KM-HYRDB Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. <i>Firmado 25/11/2021 13:50</i>	FIRMADO 25/11/2021 13:50



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **una (1) plaza de Farmacéutico/a, Especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1**, para su cobertura con carácter laboral interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como la configuración de una lista de reserva, se ha aprobado por Decreto de la Presidencia del IASS número 1451, de 16 de noviembre de 2021, la **Relación Definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 141, de 24 de noviembre de 2021, publicándose para conocimiento general a través del presente anuncio la **relación nominal de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** como se indica a continuación, significándoles que, atendiendo a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales**, en su Disposición adicional séptima “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos”, los datos contenidos en la columna del D.N.I. obedecen a cuatro cifras numéricas aleatorias del mismo, de cada uno/a de los/as aspirantes, siguiendo las indicaciones de la citada disposición.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***3710**	GARCÍA FUMERO, RICARDO	SI	
***5306**	GONZÁLEZ MUNGUÍA, SILVIA	SI	
***5580**	PLATA RUIZ, RAQUEL	NO	(2,3)
***2871**	ROMERO MARTÍN, CARLOTA DEL PILAR	SI	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE SUBSANACIÓN:

- (1) Presentar **documento nacional de identidad caducado**, conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.
- (2) No acreditar debidamente la titulación (**no acreditar la Especialidad en Farmacia Hospitalaria**), conforme a la base tercera, apartado A) de las específicas de esta convocatoria.

DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Rel DEF Adm Exc FARMACEUTICO-A	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O77NI-6D9KM-HYRDB Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 25/11/2021 13:50	ESTADO FIRMADO 25/11/2021 13:50



(3) Presentar fotocopia del **documento acreditativo de la identidad, sin compulsa o sin el documento de declaración responsable de veracidad** de la documentación presentada, conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.

(4) **No presentar certificación de las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo en la que se acredite no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional**, conforme a la Base Cuarta, Apartado 3.2.

El único ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter teórico/práctico, en los términos previstos en la Base 7ª, de las que rigen la presente convocatoria, se realizará el día **02 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas**, en llamamiento único, en el **Salón de Actos del Hospital Febles Campos** (C/ Domingo J. Manrique, nº 2 - 38006 - Santa Cruz de Tenerife).

Los/as aspirantes deberán asistir al ejercicio, provistos/as del DNI o equivalente y bolígrafo azul.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse **Recurso Potestativo de Reposición** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto, o interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife que por turno corresponda, de conformidad con lo establecido en el **artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social**.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro